NOTA UOC Nº 349 /17

Asunción, 14 de agosto de 2017

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000.-
Presente:

Me dirijo a usted, en relación a la NOTA DNCP/DNC/Nº 20038/2017 la cual hace referencia al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 02/2017 "ALQUILER DE LOCAL PARA DEPOSITO DEL MTESS – ID Nº 3324940,** donde se realizan el motivo de la no difusión.

El motivo de retención del llamado se expresa según lo siguiente:

1. *El Decreto N 7.434/11 indica en su artículo 34 que, a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones regulados por la Ley 2.051/03, la formalizaci6n del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposici6n del recurso de protesta.*

Respuesta:

1. La formalización del Contrato se concluyó antes del plazo establecido en la normativa debido a la urgente necesidad de contar con el depósito para la guarda de archivos, teniendo en cuenta que ya no se contaba con espacio físico para la guarda de los mismos.-

OTRAS OBSERVACIONES:

Indicamos a la convocante que en el SICP no se observa la nota de aclaración y/o reparo correspondiente a la nota DNCP N. 17857|17.

Respuesta:

Con respecto a la observación de la Nota DNCP Nº 17857/17, el monto establecido en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), varia del monto correspondiente a ser utilizado en este periodo, debido a que existió una discrepancia entre el tiempo inicialmente calculado, por motivos ajenos a la voluntad de esta convocante.

En el convencimiento de haber efectuado la aclaración correspondiente, solicito sus buenos oficios a fin de que el llamado de referencia, sea publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, a fin de proseguir con las acciones correspondientes.

Sin otro particular me despido muy atentamente.

Abg. Karen Riego
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación